

CORREOS

ESTE ramo tan importante en los pueblos modernos, ha merecido una especial atención del Ejecutivo, que ha procurado constantemente mejorar el servicio postal, aumentando las vías de correspondencia, y procurando á ésta ramificaciones, áun en los puntos más recónditos de nuestro vasto territorio, á fin de comunicar las poblaciones más pequeñas del país con las de más importancia por su movimiento mercantil é industrial.

Voy á entrar en algunos pormenores acerca de la situación actual del Correo en la República Mexicana.

Segun esta Secretaría informó en 31 de Diciembre de 1878, en 1.º de Junio del mismo año el Sr. Gabino Barreda, como representante de México en el Congreso de la Union Postal Universal, suscribió la convencion, que en la Memoria citada se insertó entre sus documentos comprobantes.

Segun el decreto de 10 de Diciembre del año citado, dicha Convencion debía comenzar á surtir sus efectos en 1.º de Abril de 1879. Y en efecto, la Administracion general del ramo, con toda la oportunidad debida, dictó las medidas necesarias para la ejecucion del Pacto postal.

En la fecha citada comenzó, en tal virtud, á cobrarse por el porte de tierra un vigésimo de peso en carta sencilla de 15 gramos de peso, segun la prevencion del artículo VII de dicho convenio, é inciso 1.º del artículo V.

Esta baja en los portes de tierra motivó un desnivel en los ingresos de la Administracion general por la violenta reduccion que causó en sus rendimientos, pues siendo éste uno de los más pingües, se disminuyó en cuatro quintas partes de lo que produjera ántes.

Fué esta crisis de tal suerte grave, que el Ejecutivo de la Union se vió obligado á aliviar al correo de algunos gastos, por lo cual tomó á su cargo pagar las dos contratas que hay hechas con la Empresa de Diligencias generales y la de Acaponeta á Guaymas.

Ambas contratas montan á la cantidad de *sesenta y cinco mil setecientos veinte pesos* (\$ 65,720) que dejó de exhibir el correo en Julio de 1879, con lo cual pudo salvar sus dificultades. Pero como éstas habían existido, de una manera indeclinable, durante los meses de Abril, Mayo y Junio, resultó un deficiente por el último trimestre del año fiscal de 1878 á 1879, que tuvo que subsistir, pasando al siguiente año económico, pero que se procura irlo solventando, aunque sea en pequeñas cantidades, hasta que desaparezca dentro de algun tiempo.

En el informe dado por esta Secretaría al Congreso de la Union, en Diciembre de 1878, se hizo una detallada exposicion del estado que guardaba este importante ramo, de sus productos, de sus servicios, del movimiento de la correspondencia, de las mejoras que había sufrido y de cuanto podía ser de importancia para conocer su verdadera situacion.

Pero al ocuparse del movimiento de caudales habido en la Administracion general de Correos, el Secretario de Estado y de Gobernacion que presentaba la citada Memoria sólo pudo abarcar el periodo fiscal trascendido de Julio de 1877 á Junio de 1878. Me veo por tanto obligado á informar á los CC. Diputados y Senadores sobre todo lo relativo á la Contabilidad del Correo, comprendiendo el año económico de 1878 á 1879, y de 1879 á 1880.

En el primer año fiscal de los que encierra esta Memoria, es decir, de 1878 á 1879, los ingresos habidos en las oficinas del ramo ascendieron á la cantidad de *setecientos setenta y tres mil, ciento cincuenta y siete pesos, treinta y cuatro centavos* (\$ 773,157 34).

Estos ingresos los han producido en su totalidad la venta de estampillas para el franqueo interior y exterior, la correspondencia extranjera de porte, hasta Abril de 1879 en que comenzó á tener efecto el Convenio de la Union Postal Universal, la francatura de impresos, las igualas con los Gobiernos de los Estados por los portes de su correspondencia, y otros ramos tanto eventuales como agregados al servicio de correos, aunque no propios á él.

A fin de que lo alto de la cifra á que montan los ingresos del Correo no haga creer que la situacion de éste es demasiado bonancible, tengo la necesidad de hacer la siguiente distincion entre sus productos.

En efecto, los ramos extraños al Correo produjeron la suma de *doscientos diez mil, seiscientos sesenta y seis pesos, treinta y nueve centavos* (\$ 210,666 39): debiendo, pues, deducirse esta cantidad de \$ 773,157 34 es. que aparece como total ingreso en las oficinas del ramo, resulta que los verdaderos productos del correo fueron *quinientos sesenta y dos mil cuatrocientos noventa pesos, noventa y cinco centavos* (\$ 562,490 95).

En el documento núm. 167, que lo constituye el informe rendido por la Administracion general de correos á esta Secretaría en 29 de Octubre de 1879, obran varios estados que contienen todo lo relativo á la contabilidad del ramo en el período fiscal citado. Y á ellos me refiero en lo que paso á exponer respecto á otras materias relativas al mismo asunto.

En el período económico de que me ocupó, hubo un aumento notable en la venta de estampas para el franqueo de la correspondencia interior. (Estado núm. 2 del documento precitado).

En efecto, se vendieron estampillas para la correspondencia interior, por valor de *cuatro-*

cientos cuarenta y seis mil setecientos setenta y cinco pesos, noventa y cuatro centavos. (\$ 446,775 94 es.) en el año trascendido de Julio de 1878 á 1879, en tanto que en el año fiscal anterior (1877 á 1878) se expendieron *cuatrocientos diez y ocho mil ciento veintitres pesos, cuarenta y dos centavos* (418,123 42 es.) La diferencia, pues, á favor del ramo, fué de *veintiocho mil seiscientos cincuenta y dos pesos, cincuenta y dos centavos* (\$ 28,652 52 es.)

Tambien, en el año á que me refiero, ha habido algun aumento en el ramo de Igualas, pues produjeron las celebradas con los Gobiernos de los Estados por los portes de su correspondencia, la suma de *treinta mil quinientos setenta y dos pesos, noventa y nueve centavos* (\$ 30,572 99 es.); pero como su importe fué de *cincuenta y un mil quinientos sesenta pesos* (\$ 51,560) resulta que quedaron pendientes de cobro *veinte mil novecientos ochenta y siete pesos un centavo* (\$ 20,987 1 cvo.)

Los Estados que no tienen celebrada iguala con la Administracion, adeudaban *setecientos sesenta pesos treinta y cuatro centavos* (\$ 760 34 es.) Esta suma, agregada á la anterior, dá á favor del ramo un crédito activo de *veintiun mil setecientos cuarenta y siete pesos treinta y cinco centavos* (\$ 21,747 35 es.)

Por el contrario, la correspondencia extranjera, durante los últimos nueve meses del año fiscal á que me estoy refiriendo, solamente produjo *treinta y cinco mil cuatrocientos cincuenta y dos pesos treinta y tres centavos* (\$ 35,452 33 es.), cuya cantidad, si se compara con el rendimiento del año anterior, se ve inferior en *seis mil seiscientos sesenta y cuatro pesos ochenta y ocho centavos* (\$ 6,664 88 es.) en contra del ramo.

Hay otro ingreso que debo mencionar de una manera especial por las cifras que ha alcanzado, á pesar de ser un ramo extraño á los productos propios del servicio de correos. Me refiero al cambio de fondos de periodistas.

El movimiento que ha tenido este ramo en el año fiscal de 1878 á 1879, demuestra que hubo un aumento notable en las publicaciones periodísticas y en sus valores.

En efecto, se giraron por los editores de diversas publicaciones 19,267 libranzas, cuyo valor fué de *ciento setenta y tres mil novecientos cincuenta y nueve pesos cuarenta y dos centavos* (\$ 173,959 42 es.) Y como al fin del año fiscal anterior había quedado una existencia en valores de *cuatro mil cuatrocientos setenta pesos noventa y ocho centavos* (\$ 4,470 98 es.), resulta un total de *ciento setenta y ocho mil cuatrocientos treinta pesos, cuarenta centavos* (\$ 178,430 40 es.)

De estos valores se cobraron *ciento veintiocho mil quinientos setenta y siete pesos cuarenta y cinco centavos* (\$ 128,577 45 es.), siendo devueltas por falta de pago libranzas por valor de *treinta y tres mil ochocientos setenta y nueve pesos cuarenta y un centavo* (\$ 33,879 41 es.) y quedaron pendientes de cobro giros por valor de *quince mil novecientos setenta y tres pesos cincuenta y cuatro centavos* (\$ 15,973 54 es.)

Si se compara este movimiento con el habido por el mismo ramo en el año anterior (*Memoria de la Secretaría de 31 de Diciembre de 1878*), se verá que el aumento en el valor de los giros periodísticos fué de \$ 23,243 90 (*veintitres mil doscientos cuarenta y tres pesos noventa centavos*).